

NORMAS PARA AUTORAS Y AUTORES

El objetivo de la Revista de Investigación Educativa es promover el intercambio de información acerca de investigaciones preferentemente empíricas de carácter educativo. Todo profesional que desee colaborar en la revista deberá seguir las indicaciones que se detallan a continuación:

1. Los trabajos deben ser originales y versar sobre investigación educativa.
2. El número máximo de autores en un artículo es de cuatro.
3. Uno de los autores/as debe darse de alta en la página web de la revista (<http://revistas.um.es/rie>) e ir facilitando los datos que el formulario de registro y envío de artículos le vaya solicitando progresivamente. Para ello vaya a IDENTIFICACIÓN (si ya está registrado como usuario/a) o a REGISTRO (si todavía no lo está).
4. Es IMPRESCINDIBLE que se indiquen todos los autores/as del artículo en el proceso de envío (añadiéndolos uno a uno), teniendo en cuenta que el orden en el que firman será el de publicación (no se permitirá ningún cambio en la autoría posteriormente). Uno de los autores será identificado como “Contacto principal” para la correspondencia editorial.
5. Si se considera oportuno, en el “Paso 1” del proceso de envío de un original, en el apartado “Comentarios para el editor/a”, se pueden proponer dos posibles revisores/as dentro de la Sección elegida, facilitándonos el nombre y apellidos, filiación profesional completa y dirección de correo electrónico de los mismos. Esta propuesta no implicará la obligatoriedad, por parte del Comité Editorial, de seleccionarlos como revisores/as de su original.

ESTRUCTURA Y NORMAS DE LOS ARTÍCULOS

6. La estructura de los artículos presentados contendrá al menos los siguientes apartados: **a)** nombre y apellidos, filiación profesional y correo electrónico del autor de correspondencia, a pie de página debe indicarse claramente si la propuesta de artículo es resultado de una investigación procedente de proyectos financiados por organismos públicos o privados, valorándose preferentemente este aspecto en la selección de originales; **b)** Título (Español e Inglés); **c)** Resumen/Abstract (Español e Inglés); **d)** Palabras clave (Español e Inglés); **e)** Introducción; **f)** Método; **g)** Resultados; **h)** Discusión y conclusiones; **i)** Referencias bibliográficas y **j)** Apéndice (si procede).
7. El resumen/abstract estará entre 150-250 palabras en español e inglés y se realizará conforme a la estructura IMRDyC: Introducción, método, resultados, discusión y conclusiones. Tras el resumen/abstract se indicarán 4-6 palabras clave en español e inglés (incluidas en algún Tesauro, preferentemente ERIC), separadas por comas,

escribiendo en minúsculas la primera letra de cada palabra clave para facilitar su búsqueda en las bases de datos.

8. La extensión de los trabajos debe ser de 6000-7000 palabras escritas en páginas DIN-A4, incluyendo: título, autoría, resumen, palabras clave, texto, referencias bibliográficas y apéndice (si procede). Se seguirá estrictamente la plantilla <http://revistas.um.es/content/rie/plantilla.docx> que la revista pone a disposición del autor o autores. El documento será compatible con Microsoft Word en cualquiera de sus versiones.
9. Los originales podrán incluir un único apéndice que contabilizará para cómputo total de palabras.
10. Para la redacción de los trabajos se seguirá la normativa APA en su última versión. A modo de resumen se facilitan unas breves directrices <http://revistas.um.es/content/rie/apa.pdf>, es recomendable consultar el manual. El no cumplimiento de este criterio provocará el **rechazo directo del artículo**.
11. La no adecuación a la plantilla Word establecida para la Revista (normativa RIE, tipo de letra, sangrado, espacios, formatos de edición, estructura,...), es **motivo de rechazo directo** del artículo presentado, invitándose desde el Comité Editorial a modificarlo según plantilla RIE y subirlo como **nuevo envío**.
12. En caso de que se requiera modificaciones desde la evaluación por pares, el autor/es tiene que realizar dos tareas: **a)** deberá subir a la aplicación de nuevo el artículo con las modificaciones recomendadas, **NUNCA** como un nuevo envío y **b)** crear un documento justificativo de los cambios realizados y cargarlo en la plataforma como archivo complementario, iniciándose de nuevo el proceso de evaluación por pares.
13. Se recomienda a los autores/as que revisen, entre otras, las aportaciones de las revistas incluidas en la sección **inicio** de la web de RIE, relacionadas con la temática de su investigación.
14. Aquellos que estén interesados en obtener la revista en formato papel podrán solicitarlo compobell@compobell.com asumiendo los gastos ocasionados por la impresión y envío.

INFORMACIÓN GENERAL

Los artículos para ser evaluados pueden ser remitidos en cualquier momento. Los números de la revista se cierran con fecha **30 de abril y 31 de octubre** de cada año. La Revista de Investigación Educativa tiene carácter **semestral**, publicándose durante los meses de enero y junio de cada año. Anualmente en la web de la Revista, se publicará un listado con los revisores/as que han colaborado en el proceso de evaluación. Para cualquier duda con la gestión de los artículos diríjase a la Sección de Control y apoyo a la edición (controlyapoyo.rie@um.es).

Comité Editorial